man los Sres. Concejales; de todo lo cual yo el Secretario certifico.

1 Ignacio Aldasoro — 2 Dorsteo Urrutia

3 Juan Echaniz — 4 Francisco Berroya

5 Joaquin Urizarbeta — 6 Narciso Berroya

El Secretario
Ignacio de Ayarde

D. Juan Echaniz. 1
" Ricardo Arramburu. 2
" Felip Arcarate Ascasua 3
" Ramon Mugica. 4
" Francisco Berroya. 5
" Juan M. Garitano 6
" Pedro Unamuno. 7
" Gregorio Fernandez. 8
" Narciso Berroya. 9

En la villa de Vergara á treinta y uno de Marzo de mil ochocientos noventa y tres, previa convocatoria en forma y bajo la presidencia del 3.er Teniente D. Juan Echaniz se reunieron en esta Sala Consistorial los Sres. Concejales que al márgen se expresan para celebrar la sesión ordinaria que no pudo tener lugar el miércoles 29 del actual por no haberse reunido número suficiente de Sres. Concejales. Leido por mi el Secretario el oficio de convocatoria para esta sesión se leyó tambien el acta de la anterior, y el Sr. Arramburu enterado de la mocion del Sr. Urrurzuraga que aparece en el último acuerdo de dicha acta sobre incumplimiento de un acuerdo relativo haciendo constar en la presente, que desde el 16 en que se tomó el acuerdo ya indicado referente al estado de la consulta cometida al abogado D. Sebastian Abreu, corrieron cuatro dias hasta el 20 de dicho mes, dia en que por ausencia del 1.er Teniente Sr. Aldasoro, en virtud de la ley electoral quedó suspenso el exponente y entregó la Alcaldia al mismo Sr. Urrurzuraga; pues no habiendose señalado término para cumplimentar dicho acuerdo, ha po-

dido ejecutarlo despues por si mismo dicho Sr. Urrizburraga, y que si hubiese alguna responsabilidad de la no cumplimentación de ese acuerdo en el periodo de cuatro dias, esa misma responsabilidad habrá de caberle al inmediato sucesor.

Con este incidente quedó aprobada el acta de la sesion anterior.

Contribucion

Siendo varios los que no han satisfecho la contribucion provincial repartida, dentro del término señalado, el Ayuntamiento acuerda prorogarlo hasta el dia 9 inclusive del próximo mes de Abril y que despues se proceda al apremio contra los morosos con arreglo á las disposiciones vigentes.

Cuentas.

Merecieron la aprobacion de esta municipalidad las cuentas presentadas, una por el Secretario del gasto (del gasto) del material y demas ocurrido en su oficina municipal durante el 3er. trimestre; y otra de D. Manuel Elorriaga por el arreglo de la fuente de Iturridiqui y demas que se detallan; y se acordó pagarlas.

Cuenta á la Comision

Pasó á la Comision de obras la cuenta de D. Guillermo Ajpiaru para que examinándola ponga el informe que corresponda.

Condiciones para remates.

Acuérdase formar el proyecto de los pliegos de condiciones de arriendo de los arbitrios municipales de esta villa sobre liquidos y la carne, á fin de que en su vista pueda la Junta municipal aprobarlas ó introducir alguna variacion estableciéndolas en virtud de sus atribuciones con arreglo y para los efectos del artº. 122 del Reglamento de arbitrios municipales en Guipúzcoa.

Linfa vacuna.

Siendo obligacion del Ayuntamiento el proporcionar la linfa vacuna, y señalándose como preferente la epoca de 1º. de Abril á 30 de Junio, y desde 1º. de Setiembre á 30 de Noviembre para la vacunacion segun el artº. 3º. del R. D. de 19 de Agosto de 1891, se resolvió ponerse de acuerdo con los Sres. Médicos titulares para pedir en forma y obtener la linfa para el tiempo oportuno y practicar las vacunaciones y revacunaciones que ocurran.

Estancias

Dióse lectura á la comunicacion del Sr. Presidente del Santo Hospital de Bilbao, y en su vista se acuerda contestar que las estancias que ocasione en aquel Hospital la paciente Isidra Farola correrán á cargo de este Ayuntamiento.

Y con tanto

terminó la sesión firmando la presente acta los Sres. Concejales; de todo lo cual yo el Secretario certifico.

Juan Echaniz

Felix Arcárate Ascasua

Ramon Mugica

Francisco Berroya

Juan Manuel Gantxeno

Pedro Urrutia

Longo Fernandez

Narciso Berroya

El Secretario
S. Ramiro de Ugarte

D. Ignacio Aldasoro. 1
" Juan Echaniz. 2
" Felix Arcárate Ascasua
" Ramon Mugica. 4
" Joaquin Urreirtieta 5
" Narciso Berroya. 6

En la villa de Vergara á ocho de Abril de mil ochocientos noventa y tres, previa convocatoria en forma y bajo la presidencia del 1er. Teniente en funciones de Alcalde D. Ignacio Aldasoro, se reunieron en esta Sala Consistorial los Sres. Concejales que al márgen se expresan para celebrar la sesión pública ordinaria que no pudo tener lugar el jueves, seis del actual, en que correspondia, por no haberse reunido la mayoria de este Ayuntamiento. Leido el oficio de convocatoria para la sesión de hoy, leyóse tambien el acta de la anterior y fué aprobada.

Certificado de posesión

Se enteró de la instancia de D. Domingo Larrea, pidiendo se le expida certificado expresivo de poseer tres fincas en esta jurisdicción y pagar contribución por ellas, con el fin de inscribirlas á su nombre en el Registro de la Propiedad; y esta Corporación acuerda practicar las anotaciones pedidas.